



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Toledo, julio veintitrés de dos mil veinte

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2020-00003-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA MENORES
EJECUTANTE: MARIA ALEJANDRA TORRES GONZALEZ
EJECUTADO: EDWIN ORLANDO TORRES HIGUERA

Teniendo en cuenta lo estatuido en la Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso-, en su Art. 366 numeral 1º, que fielmente expresa:

“(...) El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla. (...).”

Encontrándose debidamente efectuada la Liquidación de Costas por la Secretaría del Juzgado, acorde con la realidad procedimental comprobada en el expediente, este Despacho Judicial la encuentra ajustada a derecho por lo cual imparte su aprobación a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

Juez

DR

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TOLEDO GARANTIA Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f044e3c29c9593180efe4d9ed4ea104e77ddb36c57e942ab597e85fa28011bd2**
Documento generado en 24/07/2020 10:07:50 a.m.